



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0020-2014-GORE-ICA/GRINF



Ica, **21 ENE. 2014**

Visto el Informe N°026-2014-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 002-2014-GORE-ICA-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N°0033-2011-GORE-ICA, el Comité Especial Permanente con fecha 08 de Junio del 2011, adjudicó la Buena Pro al Ing° Daniel Andrés Illescas Pacheco (Consorcio Alfíl Consultores); suscribiéndose para tal efecto, el Contrato de Servicio de Consultoría N°028-2011-GORE-ICA, de fecha 05 de Julio del 2011, para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento y Rehabilitación de Vía Vecinal Villa Periodista I – Santa Rosa de Cachiche – Villa Periodista II Enlace a Camino de Huacachina, Provincia de Ica**, por la Suma de S/ 54,440.13 (Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta con 13/100 Nuevos Soles), a todo costo, incluido IGV y en un plazo de 45 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0273-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 15 de Noviembre del 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra **"Mejoramiento y Rehabilitación de Vía Vecinal Villa Periodista I – Santa Rosa de Cachiche – Villa Periodista II Enlace a Camino de Huacachina, Provincia de Ica"**, con un Presupuesto Total de S/. 2'837,498.52, para la ejecución de la Meta: Sello Asfáltico Sobre Pavimento Existente 9,908.12m², Pavimento con Carpeta Asfáltica en Caliente 16,649.93m², Mejoramiento de Subrasante con Aporte de Material e=0.10m 4,030.95m², Sardineles de Concreto F'C=175Kg/cm² 4.536.2ml., Limpieza de Alcantarilla (01 Unid), Construcción de Alcantarillas TMC (07Unid), Construcción de Muros de Sostenimiento 624.80ml., Marcas en el Pavimento (glob), Señalización (glob), Mitigación Ambiental (glob).

Que, con Resolución Gerencial Regional N°0084-2012-GORE-ICA/GRINF, de fecha 13 de Junio del 2012, se Aprobó la Reformulación del Expediente Técnico, lo cual conllevó a la modificación del Presupuesto Total y del Valor Referencial de la Obra, el mismo que asciende a la suma de S/. 2'788,201.24 y a la variación de las metas, como sigue: Sello Asfáltico sobre Pavimento Existente 7,653.42m², Demolición de Pavimento Asfáltico E=2" 2,254.70m², Pavimento con Carpeta Asfáltica en Caliente 18,161.03m², Mejoramiento de Sub Rasante con aporte de Material e=0.10m:4,030.95m² Construcción de Bermas con Tratamiento Superficial Bicapa:636.60ml, Sardineles de Concreto F'c=175Kg/cm² : 4,910.00ml., Limpieza de Alcantarillas: 01 Unid, Construcción de Alcantarillas TMC: 07 Unid, Construcción de Muro de Sostenimiento: 301.30ml, Marcas en el Pavimento:01 Global, Señalización: 01 Global, Mitigación Ambiental: 01 Global.

Que, como resultado del Proceso de Selección por Licitación Pública N°008-2012-GORE-ICA, el Comité Especial con fecha 29 de Octubre del 2012, adjudicó la Buena Pro a la Empresa CONSORCIO VILLA PERIODISTA; suscribiéndose para tal efecto, el Contrato de Ejecución de Obra N°041-2012-GORE-ICA, de fecha 28 de Noviembre del 2012, para ejecutar la Obra materia de liquidación, mediante el Sistema de Contratación a Suma Alzada, por el monto de S/. 2'788,201.24 (Dos Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Uno con 24/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, en un plazo de 150 días calendarios.



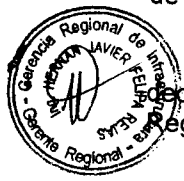
Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0189-2013-GORE-ICA/GRINF, de fecha 06 de Setiembre del 2013, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N°041-2012-GORE-ICA, en la misma que se determina un Costo Total Autorizado por la suma de S/. 2'794,981.45, cantidad que se le adiciona el importe de S/. 133.99 por el Adelanto Directo Amortizado de más, habiendo el Gobierno Regional de Ica, cancelado el importe de S/. 2'788,201.24, determinándose un Saldo a Favor del Contratista por el monto de S/.6,913.60; monto que fue cancelado mediante los Comprobantes de Pago N° 2930-2931, de fecha 23 de Diciembre del 2013.

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N°047-2012-GORE-ICA, el Comité Especial Permanente con fecha 06 de Setiembre del 2012, Adjudicó la Buena Pro al ING° ABRAHAM JUAN ABELARDO GENG OLAECHEA, suscribiéndose con fecha 21 de Setiembre del 2012 el Contrato de Servicio de Consultoría N°040-2012-GORE-ICA, para la Supervisión de la ejecución de la Obra, por el monto de S/.107,380.00, (Ciento Siete Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) a todo costo, incluido los Impuestos de Ley, en un plazo de 180 días calendarios.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0207-2013-GORE-ICA/GRINF, de fecha 19 de Setiembre del 2013, se aprobó la Liquidación del Contrato de Servicio de Consultoría N°040-2012-GORE-ICA, la misma que determina un Costo Total Autorizado de S/.107,380.00, por el cual el Gobierno Regional de Ica, canceló el importe de S/.91,272.99, quedando un Saldo a Favor del Consultor de S/. 16,107.01, suma que fue cancelada según Comprobantes de Pago N°2036 y 2037, de fecha 01 de Octubre del 2013.

Que, se efectuaron Gastos Administrativos con cargo a la Obra, estando éstos relacionados a la Adquisición de Bienes y por la Contratación de Servicios, por un importe total de S/.16,279.39, los mismos que fueron cancelados en su totalidad en el año 2013..

Que, con la finalidad de Liquidar el monto de S/. 2'973,214.36, como valor total de la Obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Víctor Breña Salazar, elaborar la Liquidación Financiera correspondiente, quien con informe N° 004-2014-SGSL/VBS, de fecha 20 de Enero del 2014, la remite, recomendando a la Oficina de Contabilidad efectúe la rebaja Contable de la **Cuenta 1501.080201.-Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Infraestructura Vial – Por Contrata, la suma de S/.2'795,114.84, Cuenta 1505.02.-Estudios y Proyectos – Elaboración de Expediente Técnico, el monto de S/.54,440.13, Cuenta 1505.0302.-Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gasto por la Compra de Bienes, la cantidad de S/.3,946.80 y Cuenta 1505.0303.- Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gasto por la Contratación de Servicios, por el monto de S/. 119,712.59, con Cargo a la Cuenta 1501.0302.- Edificios y Estructuras – Estructuras – Infraestructura Vial, por el total de S/ 2'973,214.36; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponda.**



Que, al término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, declara su conformidad a través del Informe N°026-2014-SGSL; correspondiendo a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido.

Que, en consecuencia debe liquidarse el gasto indicado, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva Regional N° 004-2013-GORE-ICA/PR-GRINF/SGSL aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0390-2013-GORE-ICA/PR de fecha 23 de Octubre 2013.



Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 002-2014-GORE-ICA-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCIÓN : 15 Transporte

PROGRAMA : 033 Transporte Terrestre

SUB PROGRAMA : 0066 Vías Vecinales

PROYECTO : 2.132916 Mejoramiento y Rehabilitación de Vía Vecinal Villa Periodista I – Santa Rosa de Cachiche – Villa Periodista II Enlace a Camino de Huacachina, Provincia de Ica.

COMPONENTE : 2.007461 Mejoramiento de Vías

OBRA : “ Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Vecinal Villa Periodista I – Santa Rosa de Cachiche – Villa Periodista II Enlace a Camino de Huacachina, Provincia de Ica”

META : Sello Asfáltico Sobre Pavimento Existente 7,653.42m2, Demolición de Pavimento Asfáltico E=2” 2,254.70m2, Pavimento con Carpeta Asfáltica en Caliente 18,161.03m2, Mejoramiento de Subrasante con Aporte de Material e=0.10m 4,030.95m2, Construcción de Bermas con Tratamiento Superficial Bicapa: 636.60ml, Sardineles de Concreto F'c=175Kg/cm2 : 4,910.00ml, Limpieza de Alcantarilla : 01 Unid, Construcción de Alcantarillas TMC: 07 Unid, Construcción de Muro de Sosténimiento : 301.30ml, Marcas en el Pavimento : 01 Glob, Señalización : 01 Glob, Mitigación Ambiental : 01 Glob.

EJECUCIÓN : Contrata a Suma Alzada

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Presupuesto Total : S/. **3'109,580.85**

Valor Referencial de Obra 2'788,201.24

Gastos de Supervisión 107,380.00

Gastos Administrativos 20,000.00

Gastos Expediente Técnico 54,589.55

Provisión Mayor Costo 139,410.06

S/. 3'109,580.85

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/. **2'795,114.84**

107,380.00

16,279.39

54,440.13

S/. 2'973,214.36

CONTRATISTA DE OBRA : CONSORCIO VILLA PERIODISTA

CONTRATISTA DE SUPERV. : ING° ABRAHAM JUAN ABELARDO GENG OLAECHEA

UBICACIÓN : Distrito : Ica
Provincia : Ica,
Región : Ica

AÑOS : 2011 - 2012 - 2013



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina Regional de Administración encargue a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja Contable de la **Cuenta 1501.080201.-Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Vial - Por Contrata**, la suma de S/.2'795,114.84, **Cuenta 1505.02.- Estudios y Proyectos - Elaboración de Expediente Técnico**, el monto de S/. 54,440.13, **Cuenta 1505.0302.- Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gasto por la Compra de Bienes**, el importe de S/.3,946.80 y **Cuenta 1505.0303.- Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gasto por la Contratación de Servicios**, por el monto de S/. 119,712.59, con Cargo a la **Cuenta 1501.0302 Edificios y Estructuras - Estructuras - Infraestructura Vial**, por el total de S/.2'973,214.36; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponde; precisándose que la presente Liquidación es de carácter total.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la Obra al sector correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Notifícase la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, Sub-Gerencia de Obras y Vialidad y Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación. entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Enero del 2014

Oficio N° 01109-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0020- 2014 de fecha 21-01-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)